



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



STPSP  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad

C O N V O C A T O R I A

En el expediente laboral número 443/III/2020, formado con motivo de la demanda interpuesta por MARLEN EDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, OFELIA HACIBY VILCHIS NAVA, JOSÉ LUIS ALCÁZAR MALDONADO Y DEYAMIRA GONZÁLEZ IBARRA, en contra de LA EMPRESA DENOMINADA ALUMM GAR, S.A. DE C.V. O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O PROPIETARIOS DE DICHA FUENTE DE TRABAJO; EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASI COMO AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EL SEÑOR OSCAR AUSTRIA JIMENEZ, por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, el Presidente de la H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dicto el siguiente acuerdo de fecha 21 de febrero de 2024. -

“”” ... el C. Presidente de la H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974 y 975 de la Ley Federal del Trabajo, cita a las partes a la celebración de una audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del bien inmueble embargado en autos consistente en: INMUEBLE UBICADO EN LA NAVE TRES, BODEGA CUATRO DE LA CENTRAL DE ABASTOS, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA PUEBLA DE LA COLONIA PALMA SOLA DE ESTA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ; Y QUE RESULTA SER LA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO 33, SIN CONSTRUIR E INDIVISO, DE LA ZONA C DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR DE LAS HUASTECAS, POZA RICA, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2250.00 M2; EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO CON EL NUMERO DE INSCRIPCION 1587, SECCION PRIMERA, TOMO O VOLUMEN 40 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013; embargo definitivo que fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1274, Sección Segunda, Tomo 32, de fecha 20 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$2,439,005.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cinco pesos 00/100 m.n.); más los intereses a que se refiere el laudo de fecha 24 de octubre de 2022, más los gastos de ejecución que se generen en el presente asunto, y el cual fue valuado por la cantidad de **\$1,575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.);** por lo que se señala el día **VEINTIDOS DE ABRIL DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS,** sirviendo de base para el remate la postura legal que cubra las **DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUÓ**, esto es la cantidad de \$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para lo cual se procede a **CONVOCAR** a todas aquellas personas que se interesen en adquirir dicho inmueble, a fin de que concurren en la fecha y hora señalada, debiendo presentar por escrito su postura y exhibir en un billete de depósito expedido por Nacional Financiera el importe del diez por ciento de su puja, debiendo llevarse a cabo la fijación de las **CONVOCATORIAS** respectivas, mismas que deberán de permanecer fijadas por un periodo de **DIEZ DÍAS NATURALES** en los siguientes lugares: **A).**- En los estrados de esta H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la cual deberá ser fijada por conducto de la Secretaria de Acuerdos.- **B).** - En el tablero de Avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Poza Rica, Ver., por conducto del Secretario del Ayuntamiento.- **C).**- En la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, con residencia en Xalapa-Enríquez Veracruz, a quien deberá enviarse el oficio respectivo.- **E).** - En el periódico de mayor circulación en la zona norte del Estado de Veracruz, que en este caso es el periódico la OPINIÓN de Poza Rica,

JUNTA ESPECIAL NUMERO  
TRES DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO  
POZA RICA, VER

EL LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ESTA  
CIUDAD QUE AUTORIZA,-- --  
-----CERTIFICA:-----

Que la presente  
CONVOCATORIA, se fija en la  
Tabla de Avisos de este Palacio  
Municipal partir de las 08:00  
horas, al inicio de las  
labores del día 11 de Marzo  
del 2024 -----

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ



EL LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ESTA  
CIUDAD QUE AUTORIZA,-- --  
-----CERTIFICA:-----

Que la presente  
CONVOCATORIA, se desfija en  
la Tabla de Avisos de este  
Palacio Municipal partir de  
las 08:00 horas, al inicio de  
las labores del día 21 de  
Marzo del 2024 -----

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ



